



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C Nit. #813.002.895-3 contra DORA MARIA MUÑOZ VALLEJO c.c. #55.164.175 y TOYA LUCIA PERDOMO SÁNCHEZ c.c. #36.065.936. Radicado 41001-41-89-004-2019-00458-00.

En atención a lo solicitado por la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. OFICIAR al INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO de la ciudad, para que informe en el término de la distancia el trámite dado a nuestro despacho comisorio #015 fue presentado ante esa oficina desde el 13 de noviembre del 2020, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 del Código General del Proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta lo manifestado por el demandante, indicando que ha informado, que se ha presentado ante esa oficina para que se le fije fecha y aún no ha sido atendida la petición. Se remite copia de la documentación aportada por el interesado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana